

ÍNDICE AI: EUR 41/05/98/s

DECLARACIÓN DE PIERRE SANÉ, SECRETARIO GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Madrid, Jueves 26 de Marzo

ESTIMADAS AMIGAS Y AMIGOS

Este año, el 20 aniversario de la Constitución Española coincide con el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tales efemérides proporcionan al Gobierno y a la sociedad la oportunidad de plantearse: ¿qué más podemos hacer para mejorar la situación de derechos humanos?

Yo traigo hoy una propuesta: Un plan para la protección de los derechos humanos incluidos en el mandato de acción de Amnistía Internacional. Tanto EN España como DESDE España.

Este plan consta de doce medidas de política interior y exterior. Doce medidas concretas que dependen de la voluntad de las autoridades españolas para que se hagan realidad.

A tal fin, Amnistía Internacional pide al Gobierno español que cumpla los compromisos del programa electoral del Partido Popular, y que asuma otros compromisos emanados de la Declaración Universal y de los Tratados Internacionales que España ha ratificado.

El programa del Partido Popular decía textualmente: «la política exterior española se basará en la defensa de los derechos humanos».

Dicha afirmación no puede quedarse en retórica, sino que debe traducirse en acciones concretas sobre crisis tan graves como las que se viven en Argelia, Colombia y México. En el caso de Argelia, por ejemplo, pedimos el apoyo a peticiones de investigación internacional, o al nombramiento de un Relator Especial.

Debe traducirse, también, en el apoyo decidido a los procesos emprendidos en la Audiencia Nacional por los casos de violaciones de derechos humanos en Chile y Argentina, violaciones que siguen impunes y que afectaron a muchos ciudadanos españoles.

Precisamente anoche tuve la oportunidad de reunirme con el juez Baltasar Garzón para mostrar el apoyo de Amnistía Internacional a estos procesos, que constituyen una aportación inestimable a la causa de la justicia en el mundo.

El gobierno español debe apoyar también la creación de un Tribunal Penal Internacional que sea realmente eficaz e independiente para juzgar graves violaciones de derechos humanos.

Y, además, cumplir el mandato aprobado por el Congreso de los Diputados el pasado 18 de marzo de 1997 sobre la transparencia en el comercio de armas, publicando TODOS los datos sobre exportaciones de armas.

Proponemos también que se modifique el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo para que se asegure la asignación de recursos para la promoción de los derechos humanos en la cooperación con otros países.

El plan propone además la adopción de medidas concretas para mejorar la protección de los derechos humanos en España.

Por ejemplo, el gobierno debe garantizar que todas las personas que solicitan asilo tengan una verdadera oportunidad de exponer su solicitud, y que nadie sea devuelto a un país en el que pueda sufrir abusos. En 1996, cerca del 60 por ciento de todas las solicitudes de asilo que llegaron a presentarse en España ni siquiera fueron tramitadas.

Amnistía Internacional propone otras medidas en el documento que tienen ustedes en sus manos, entre ellas algunas para prevenir y erradicar los casos de torturas y malos tratos que siguen produciéndose en España, y que incluso parecen afectar cada vez más a emigrantes detenidos por miembros de fuerzas de seguridad.

España debe aplicar también las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, como la supresión de la detención incomunicada, con el fin de prevenir las torturas y los malos tratos.

Otro punto fundamental de nuestra propuesta tiene que ver con la formación de las fuerzas de seguridad. Pedimos que se revisen los programas de enseñanza reglada con el fin de asegurar que se ciñan a las normas internacionales de derechos humanos.

Pedimos también, por otra parte, que la reforma de la objeción de conciencia, que actualmente debate el Congreso, legalice la objeción durante el periodo de incorporación a filas.

El programa que tienen en sus manos aborda otras cuestiones, pero no quería terminar mi alocución sin referirme a un hecho que a todos nos preocupa.

Desde el comienzo de sus actividades a finales de los años sesenta, ETA ha asesinado en España a cerca de 800 personas y ha extorsionado mediante el secuestro a otras muchas. En numerosas declaraciones públicas, Amnistía Internacional ha reiterado su condena sin reservas de los homicidios deliberados y arbitrarios, así como de los secuestros y tomas de rehenes llevados a cabo por ETA y otros grupos armados.

Quiero recordarles que el plan que hoy presentamos se lanza en el marco del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que pedimos a los ciudadanos de todo el mundo que firmen un manifiesto en el que se comprometan a hacer realidad las promesas promulgadas en 1948.

La Declaración no es sólo un imperativo moral, sino que es la base de la libertad, la justicia y la paz. España cuenta hoy con los recursos y el desarrollo necesarios para alcanzar plenamente esos objetivos. Confiamos en su apoyo para lograrlo.